



Política

ISSN: 0716-1077

revistapolitica@iap.uchile.cl

Universidad de Chile

Chile

Gartenlaub González, Andrea; Valenzuela Cáceres, Marcelo
Los conservadores chilenos y la idea de familia: revisión historiográfica en tres etapas
históricas

Política, vol. 57, núm. 2, 2019, pp. 29-54

Universidad de Chile

Santiago, Chile

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64579187002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

LOS CONSERVADORES CHILENOS Y LA IDEA DE FAMILIA: REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA EN TRES ETAPAS HISTÓRICAS

Andrea Gartenlaub González¹

Universidad de Chile
andreagg@ug.uchile.cl

Marcelo Valenzuela Cáceres²

Universidad Autónoma de Barcelona
marcelovalenzuelac2011@gmail.com

El siguiente artículo es una reflexión –con un énfasis de larga duración– sobre el pensamiento conservador en Chile centrándose en tres etapas de la historia política local: el régimen oligárquico, la dictadura militar y la democracia neoliberal. Esta propuesta busca reflexionar sobre la importancia de la familia para el sector conservador como un elemento aglutinador de su doctrina. Se concluye que en el último período histórico, el democrático-neoliberal, el cambio socio-cultural y la irrupción de nuevos valores modificó sus discursos –pero no así su doctrina– que sigue alineada bajo el pensamiento conservador tradicional.

Palabras claves: *conservadurismo, partidos políticos, familia, historiografía, Chile.*

CHILEAN CONSERVATIVES AND THE IDEA OF THE FAMILY: A HISTORIOGRAPHIC REVIEW IN THREE HISTORICAL STAGES

The article is a reflection –within a long-term framework– on Chilean conservative thought centred on three stages of local political history: the oligarchic regime, the military dictatorship and neoliberal democracy. This proposal reflects the importance of the family for the sector as a binding element of its doctrine. Hence, it is concluded that in the last electoral period, the democratic-neoliberal period, sociocultural change and the emergence of new values pushed to modify their speeches –but not their doctrine– which is still aligned under traditional conservative thinking.

Keywords: *conservatism, political parties, family, historiography, Chile.*

¹ Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

² Doctor en Historia de la Ciencia, Universidad Autónoma de Barcelona.

Introducción

Estudiar el tiempo largo de las instituciones es una tarea que generalmente se ha asignado a la historia³. Por su parte, a fines del siglo XX, la ciencia política, dejó de lado el conductismo y el viejo institucionalismo para abrazar la llegada del neo-institucionalismo como un enfoque que le permitía incorporar distintas dimensiones de análisis: económicas, sociológicas e históricas⁴.

Bajo esta premisa, este texto propone un ejercicio sobre las posibilidades de leer el conservadurismo criollo, por medio de tres coyunturas históricas: los procesos de secularización del siglo XIX; la dictadura militar, y durante esta última década, la irrupción de una generación de partidos de derecha que ha sido competitiva electoralmente.

En este sentido, el concepto de “coyuntura crítica” que utiliza el neo-institucionalismo histórico y en algunas ocasiones la historiografía política, nos permite complementar ambos enfoques y por ello, nos parece un ejercicio plausible. Esta estrategia apunta a entender que el conservadurismo chileno es un objeto de análisis de larga data, y que se estudia por diferentes enfoques. De hecho, los trabajos de mayor profundidad se encuentran precisamente en la revisión de literatura en la historiografía política (Moulian y Torres, 1988; McGee Deutsch, 1999; Soto, 2001; Hunneus, 2001; Valdivia, 2008; Rubio, 2013; Correa Sutil, 2005; Vicuña, 2010; Cristi y Ruiz, 2015; Cristi, 2011; Valdés y Díaz, 2014; 2015; 2016; 2019) mientras que el interés de cientistas políticos es reciente y está más centrado en cuestiones puntuales como procesos partidarios (Gibson, 1992; 1996; Pollack, 1999; Middlebrook, 2001; Morales y Bugueño, 2001; Morales, 2004; Luna y Rovira, 2011; 2014; Rovira, 2019).

³ La historiografía chilena y extranjera en el siglo XIX concentró su interés en los grandes hombres y en la política como objetos fundamentales de investigación (Aurell, 2008; Bordé y Martí, 1992; Burke, 2001). En el siglo XX historiadores europeos y nacionales comenzaron a estudiar a las clases obreras, las relaciones familiares, la vida cotidiana, las mentalidades y el sistema productivo. El predominio de la historia socio-económica relegó a la historia política, durante los largos años de posguerra de simple comparsa en el ámbito de la historiografía académica (Aurell, 2008: 154). Por su parte, en Chile a pesar del surgimiento de la historiografía social, marxista y cultural, la historia política sigue gozando de buena salud.

⁴ Acerca del punto Hunneus y Lanús (2002): “El método histórico no es fácil de emplear [...] Existiría un nivel intermedio, que consiste en afirmar la especificidad de la ciencia política y la ciencia histórica y buscar el diálogo y la cooperación interdisciplinaria. Este fue el camino que siguieron numerosos politólogos que han reconocido la importancia del estudio de la historia, que fue durante un tiempo dejado de lado cuando la revolución behaviorista había alcanzado su mayor novedad y fuerza, durante los años 50 y comienzo de los años 60”.

En vista a ello, en este ensayo hemos decidido realizar una revisión del pensamiento conservador chileno⁵ enfocándonos en un elemento: el concepto de familia y el control de la moral privada: para esto utilizaremos como fuente textos historiográficos y asumiremos un enfoque neo-institucionalista histórico. Nos ubicaremos en tres períodos históricos específicos y que adquieren distinto énfasis según el régimen político: oligárquico, dictatorial y democracia neoliberal.

La selección para reflexionar en tres etapas históricas del pensamiento conservador chileno tiene por finalidad pesquisar las continuidades y cambios de las propuestas y planteamientos de estos sectores ligados a las élites y la Iglesia católica en torno a los temas de familia, el matrimonio y aborto. En definitiva, se visualizarán estas posiciones dentro en un sistema oligárquico, en una dictadura militar, y finalmente en una democracia neoliberal. Observaremos (en este último período) algunas disidencias a los planteamientos más tradicionalistas.

1. Los postulados conservadores

El origen ideológico y político de la doctrina conservadora responde —en parte— a la aparición del liberalismo en los siglos XVIII–XIX. De hecho, es en este tránsito que nace el concepto conservador, y para entenderlo se debe remontar hasta sus orígenes en la tradición francesa e inglesa. La primera tiene sus comienzos en la ubicación de los constituyentes de la Asamblea Nacional, donde quienes apoyaban al Antiguo Régimen, los conservadores de la época, se sentaban siempre en el lado derecho. La segunda, la vertiente inglesa, tiene raíces anteriores, que se entroncan con el pensamiento contractualista del siglo XVII, que posteriormente se dividirá en dos grandes familias: el conservadurismo y el liberalismo (Arranz, 2008).

No obstante para el caso latinoamericano, y también para Chile, sigue siendo difícil extrapolar de forma exacta los conceptos de liberalismo y conservadurismo europeos, ya que ambos se han forjado en tradiciones muy diferentes a nuestra cultura política (Arranz, 2008), el uso común insiste en acercar estas denominaciones a las derechas del continente, aunque esto lleve aparejadas ciertas distorsiones, e incluso ciertas preconcepciones en el análisis, como pensar que la derecha sólo tiene su base electoral en los sectores más acomodados.

⁵ En este punto es esencial conceptualizar al conservadurismo y su diferencia con lo que se entiende como partidos de derecha en Chile, como tales, podría aparecer con la emergencia del Partido Radical a mediados del siglo XIX, o en la aparición de los primeros partidos de izquierda urbanos a principios del siglo XX.

Sobre esta idea, Valdivia (2008) explica que la asociación de conservadores y clases altas tiene que ver con:

“Características particulares del desarrollo histórico del continente, [por ello] se ha insistido en la inconveniencia de aplicar categorías creadas para Europa, proponiéndole considerar la herencia dejada por la Colonia en materia de estructura socioeconómica –de carácter señorial– dado el peso que ella ha tenido en la derecha. El régimen de propiedad y los lazos de dependencia que sujetaban a las poblaciones indígenas y/o mestizas engendraron una estructura social determinada, que tuvo correlato en la organización política y la cultura” (Valdivia, 2008: 28).

Por su parte, el historiador José Luis Romero señala en su libro “El pensamiento político de la derecha latinoamericana” (1971) que es ciertamente complejo definir un único carácter social y político para este sector político, ya que en su desarrollo se encuentran distintos grupos e idearios altamente contradictorios. En su devenir histórico los conservadores han pasado desde una clase señorial, apoyada por instituciones coloniales, para luego transformarse en una burguesía asociada a la tierra y a la banca, para mantener su orden jerárquico a través del fortalecimiento del nacionalismo y un catolicismo renovado (Vicuña, 2010). A partir del inicio del siglo XX se van sumando a este sector clases medias conservadoras y clases bajas de mentalidad paternalista.

Entenderemos como conservadurismo político principalmente a la aceptación de la desigualdad. Bobbio (1996) señaló en su ya su clásico ensayo “Izquierda y Derecha” que esta dicotomía se manifiesta a través de un eje principal: igualdad versus desigualdad. La desigualdad sería, entonces, el concepto transversal y que abarca todas las definiciones de conservadurismo. La segunda observación se desprende de la anterior, y es que los conservadores observan a la sociedad de manera jerárquica. En ese sentido, los sectores conservadores gustarían más de la tradición y la defensa de ciertos privilegios de raza, clase, casta y herencia (Bobbio, 1996).

2. La familia en el pensamiento conservador

Desde un punto de vista histórico la aparición de la familia moderna comienza a gestarse en los inicios del capitalismo. Desde el siglo XVI las relaciones autoritarias al interior de las familias de clases medias y alta inglesas se fueron abandonando en forma progresiva a finales del siglo XVII y a principios del siglo XVIII por una tendencia opuesta, hacia una mayor libertad para los hijos y una relación mucho más equitativa entre los esposos. Este devenir vino acompañado por un mayor alejamiento de la familia central debilitando la interferencia y/o apoyo de los parientes, y un mayor aislamiento de la comunidad. Así también, las relaciones afectivas comenzaron a ser mucho más cálidas entre esposos y entre padres e hijos (Stone, 1995). Es en este contexto donde la historiografía social francesa e inglesa

-a partir del siglo XVI- señalan el surgimiento de la figura de los hijos como un grupo de posición especial, diferente al de los adultos, con sus propias instituciones, especiales, como las escuelas, y sus propios circuitos de información (Stone, 1995).

Por otra parte, en el ámbito religioso, la Iglesia católica desde su consolidación política en el siglo III ha emitido miles de ensayos, encíclicas, juicios, declaraciones y estudio sobre la familia y el matrimonio. A su llegada a América, durante la conquista española, el modelo matrimonial y familiar impulsado por la Iglesia instauró un patrón de conducta social y personal cuyo objetivo fue disponer de las relaciones entre jóvenes de distinto sexo y consagrar la autoridad paterna como eje central de las relaciones familiares (Cavieres y Salinas, 1991). Este esquema no sólo se ocupó de los aspectos sacramentales del matrimonio, sino también en las convenciones culturales y una forma de control para la estructura económica-social colonial: “El matrimonio es el mecanismo que da origen a la familia y, por lo tanto, la llave que permite el control en las sociedades latinoamericanas desde el siglo XVI” (Salinas, 1996).

Según el actual catecismo de la Iglesia católica, el cuarto mandamiento se dirige expresamente a los hijos en sus relaciones con sus padres; se refiere también a las relaciones de parentesco con los miembros del grupo familiar, exigiendo que se dé honor, afecto y reconocimiento a los abuelos y antepasados. Para la Iglesia, la familia es una comunión de personas, reflejo e imagen de la comunión del Padre y del Hijo en el Espíritu Santo. La actividad procreadora y educativa de la familia es el reflejo de la obra creadora de Dios.

La centralidad de la familia es permanente en la teología católica. Los dos últimos pontificados de Benedicto XVI (2005-2013) y Francisco (2013 al presente), han manifestado con distintos énfasis su preocupación por la institución familiar. Benedicto XVI lo hizo patente en varias ocasiones. Por ejemplo, en su discurso de apertura de la asamblea eclesial de la diócesis de Roma, el año 2005, señaló: “El matrimonio y la familia no son, en realidad, una construcción sociológica casual, fruto de situaciones históricas y económicas particulares. Al contrario, la cuestión de la correcta relación entre el hombre y la mujer hunde sus raíces en la esencia más profunda del ser humano y sólo a partir de ella puede encontrar su respuesta”. Casi una década más tarde el Papa Francisco, fue más enfático en su llamado, al convocar a un sínodo extraordinario en la III Asamblea General Extraordinaria de 2014. El denominado “carácter extraordinario” ya daba cuenta que el asunto a tratar era de suma urgencia. En esta asamblea, el tema a tratar fue uno sólo: la familia. La excepcionalidad de la reunión se intensificó aún más porque incluyó temas que la Iglesia había rehuído en las últimas décadas: la convivencia, las familias monoparentales, los divorcios, uniones de personas del mismo sexo y el debilitamiento del matrimonio. Las conclusiones del sínodo, y su posterior exhortación apostólica, publicada en 2016, en el documento *Amoris laetitia*, observaron una mayor “apertura y comprensión” hacia las parejas divorciadas y el mundo LGTBIQ.

3. La idea conservadora de familia en algunas legislaciones chilenas

En el período del Chile Republicano, la legislación referente a la familia data del Código Civil de 1855, y la Ley de matrimonio civil de 1884. Mientras la noción de matrimonio se introdujo en 1857 con el Código Civil en su artículo 102, donde se señala que éste es “un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen actual e indisolublemente y por toda la vida, con el fin de vivir juntos, de procrear y auxiliarse mutuamente” (Código Civil, 1858). En este período donde a través de disposiciones testamentarias comienzan a separarse la calidad de hijos legítimos (nacidos dentro del matrimonio) y naturales (fuera de él). Ello regirá hasta el año 1884, cuando se promulgue la Ley de Matrimonio Civil, separándolo así de la Iglesia.

El divorcio, normativa herencia del derecho romano y del Código Civil de Napoleón de 1804, recién se comenzó a discutir en el parlamento chileno en los años noventa, los sectores derechistas y ligados a la Iglesia católica presentaron una fiera oposición defendiendo una concepción de familia tradicional, padre, madre y reproducción (Gómez, 2012). La Ley de divorcio fue promulgada el 7 de mayo de 2004 y entró en vigencia en noviembre de ese mismo año. La legislación aprobada aún se sustenta en el supuesto del matrimonio heterosexual como ideal normativo para la constitución de la familia.

En la Constitución de 1980, legislación aún vigente, se incluyó –por primera vez– a la familia en el artículo 1 inciso 2, “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad” (Constitución Política de Chile, 1980). La razón fue principalmente ideológica, ya que se utilizaría la noción de familia conyugal como una forma de contrarrestar la supuesta mayor soberanía estatal por sobre la comunidad y el individuo. Al respecto Jaime Guzmán, uno de los redactores del texto, al ser consultado por esta inclusión señalaba en 1986:

“La Constitución de 1980 se basa en el reconocimiento de la dignidad del ser humano, que proviene de su carácter espiritual y trascendente. Como proyección de ello, se admite que el hombre tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado, al explicitarse que ellos constituyen un límite, incluso para el ejercicio de la soberanía. Asimismo, se proclama a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y se ampara la autonomía de los grupos intermedios de la comunidad para cumplir con sus fines propios y específicos” (Guzmán, 1986).

Se debe hacer una nota precautoria al respecto. En la década de 1960, se inicia el debate por la interpretación de la noción de familia en la judicatura internacional parte por la doctrina de Derechos Humanos, y desde allí emergen interpretaciones que incorporan con mayor fuerza la idea de eliminar las brechas de género, impuestas por leyes formuladas en contextos tradicionales:

“La familia es considerada por las teorías feministas como el espacio privilegiado del patriarcado en tanto constituye la unidad de control económico sexual y reproductivo del varón sobre la mujer y sus hijos. (...) La historia del pensamiento occidental hace de la familia una institución natural o, si la considera una construcción cultural, le asigna una serie de características que la hacen única dentro del universo de asociaciones humanas posibles. Así desde el punto de vista político, se ha justificado que las mujeres no necesiten representación social ni política fuera del ámbito privado puesto que el jefe de la familia patriarcal encarna los intereses de sus integrantes. Así, los derechos ciudadanos se concibieron y consagraron haciendo una clara distinción entre los hombres, sujetos de ciudadanía por pertenecer al ámbito de lo público” (Facio y Fries, 1999: 51).

Esa interpretación es lo que precisamente reclaman como errado o “extremo” los sectores conservadores, quienes plantean que la incorporación de visiones individualistas como una lectura política y/o ideológica destruye a la institución familiar:

“La familia necesita ser considerada como sujeto o institución con derechos y deberes, como los tienen las personas naturales o jurídicas. De otro modo, según la concepción vigente los derechos de los integrantes van a terminar primando siempre sobre los de la familia, lo que lleva a su deterioro progresivo en manos de un acendrado individualismo” (Frontaura, 2015: 224).

4. Oligarquía y conservadurismo

En su vertiente cultural, el pensamiento conservador está marcado por un fuerte sustrato católico que se formó en el encuentro entre los valores culturales indígenas y la religión católica traída por los españoles. Por consiguiente, un tipo de identidad chilena proviene de una fuerte raigambre de valores e ideología del catolicismo (Larraín, 2001) y en una estructura social que la liga a la tierra: la hacienda (Vicuña, 2010).

En su vertiente política, la división del conservadurismo y liberalismo han alimentado a los primeros bandos políticos chilenos desde su inicio: pelucones deseaban mantener “los principios de la organización colonial, conservando enteramente su preponderancia social y oponiéndose a todo lo que pudiera arrebatarles su influencia”, mientras los pipiolo estaban interesados en “la introducción de

principios igualitarios y democráticos” (Echaiz, 1971: 10). Sin embargo, el período de secularización será posterior, su origen se ubica en el siglo XIX, cuando la ideología liberal se difunde paulatinamente a las clases populares, y en el siglo XX con el surgimiento de los sectores de izquierda (socialistas, comunistas y anarquistas).

La interpretación que Alberto Edwards hace en su texto “La fronda aristocrática” (1927, año de edición original) ilustra la pugna permanente entre la élite chilena y el Estado, una pugna que se traduce entre el orden público, de inspiración laica ligado al Estado, en contraposición a la Iglesia católica y su territorio basado en el mundo hacendal. Esta tríada (fronda, Estado e Iglesia) ha sido, sin duda, la base de la formación de las culturas políticas conservadoras de Chile desde el siglo XIX en adelante y que son actores históricos que aún tienen resonancia en las dinámicas de la derecha política contemporánea.

Según Edwards, la fronda tiene ciertas características que configuran su carácter patricio, principalmente vinculado a la propiedad de la tierra:

“Estos burgueses, grandes señores, cualquiera fuese el origen de su encumbramiento, eran además dueños de la tierra, y nada desarrolla mejor el espíritu feudal que la gran propiedad agrícola, sobre todo en países como Chile, en que, a pesar de la abolición legal de las encomiendas bajo Carlos III, el régimen del vasallaje rural perduró en las costumbres por largo tiempo, antes y después de 1810” (Edwards, 1997: 33).

Se debe agregar que parece evidente asimilar la idea de élite económica y política de corte conservadora a la derecha política; no obstante, la “fronda”, tal como la describe Edwards, es un grupo que no necesariamente se estructura por medio o a través de un partido político. De hecho, la fronda no es una clase ni un partido, en la terminología de C. Wright Mills (1960) es más bien un “grupo de poder”. Según la lectura de Edwards:

“La fronda aristocrática [será] casi siempre hostil a las autoridades de los gobiernos y a veces en abierta rebelión contra ellos. Esa fronda derribó a la monarquía en 1810, a O’Higgins en 1823, puso, años más tarde, al decenio de Montt al borde de la ruina, y desde entonces hasta 1891, en tiempos de paz como de borrasca, fue poco a poco demoliendo lo que había sobrevivido de la obra organizadora de 1833. Entonces, dueña absoluta del campo, se transformó en oligarquía” (Edwards, 1997: 31).

Por su parte, autores como Serrano (2008) y Cristi y Ruiz (2015) señalan una primera síntesis del pensamiento conservador chileno que se producirá a partir de 1860 cuando el “ideario conservador” comience a mostrar sus principales características: su carácter católico, una mentalidad reaccionaria frente lo que representa el mundo moderno, principalmente hacia sus dos primeros adversarios:

el liberalismo decimonónico y luego, la democracia representativa. En la misma línea argumental, es lo que a partir de la Batalla de Lircay en 1830 se denomina la “fundación antiliberal” un período con abierta exclusión hacia las clases populares y en donde comienza el declive de las ideas democratizadoras impulsadas en la década de 1820 por un sector de liberales (materializadas, en parte, en la Constitución de 1828) y que incorporaba nuevas prácticas asociativas y asambleas provinciales, las cuales experimentaron un fuerte retroceso (Salazar, 2011a; Salazar, 2011b; Salazar y Pinto 1999).

Al mismo tiempo, se establece el “temor a la anarquía” y la imagen peyorativa de la plebe fue tiñendo muchos de los discursos de los gobiernos de la época. En este contexto, la instauración del orden conservador también implicó desterrar el ocio, la embriaguez, la suciedad y las inmundicias que en la óptica patricia distinguían al pueblo, cuyas diversiones no eran más que:

“Escuelas de relajación general (...) Especialmente las chinganas, donde el artesano consume (...) el producto de su taller abandonando los deberes hacia su familia; y los sirvientes domésticos, se desprenden de los cuidados de su oficio mientras malgastan el salario. El discurso de las elites, era que los sectores populares no estaban capacitados para participar del orden político de los grandes propietarios” (Palma, 2015: 81).

La instauración del orden oligárquico se mantuvo por 91 años gobernando el país. En este contexto el catolicismo tendrá un rol importante en la mantención de este orden político-social, posición que sólo se verá amenazada con la Constitución de 1925: “La religión tendió a ser instrumentalizada por el régimen conservador en tanto era funcional a su idea de restauración del orden social y político que la volátil década de 1820 y sus ensayos de organización republicana habían aflojado” (Stuven, 2015: 182). Se observará el particular interés que tuvo la clase oligárquica del siglo XIX en contener la “moral y las buenas costumbres” de las clases populares, mientras paralelamente se fraguaba la primera gran fisura del conservadurismo chileno (el clivaje religioso) entre la Iglesia católica y secularización (Vicuña, 2010).

Es importante señalar que en las diferentes constituciones posteriores a la independencia política, el catolicismo fue entronizado como la religión oficial del Estado chileno. Si bien esto se mantuvo hasta 1925 (Vicuña, 2010), a partir de la década de 1840 el poder civil y la jerarquía eclesiástica comenzaron a disentir acerca del valor de la tolerancia religiosa y del carácter de las relaciones entre el Estado y la Iglesia (Vicuña, 2010). A pesar de lo anterior, los gobiernos republicanos continuaron ejerciendo el derecho de patronato, antiguo conjunto de prerrogativas reales concedidas originalmente por los Estados Pontificios a la Monarquía Hispánica (Bravo Lira, 1986).

Para la historiadora Ana María Stuenkel, el tránsito de un Estado religioso a otro secular se forjó a lo largo del siglo XIX, a través del afán de adoptar un lenguaje político moderno e ilustrado, el que deseaba reflejar la superación del orden colonial. La dominación religiosa irá lentamente desapareciendo de la administración del Estado, pero se permeará hacia lo público a través de la esfera privada, a través de la moral, y de ahí, establecerá otro estatus de dominación, por medio de la representación política del Partido Conservador:

“La crisis revolucionaria posibilitó un quiebre con el lenguaje político del absolutismo, al establecer el carácter contractual de la soberanía y radicarla en la nación. (...) Las fuentes de argumentación política para legitimar este tránsito no intentaron deslindar lo político de lo religioso: es más, la religión continuó siendo, al menos en el período histórico aquí abordado (1808-1833), un elemento clave en la configuración de la justificación ideológica del nuevo Estado Republicano. En ese sentido, habría que reparar aquí en lo difícil que era en ese momento, conceptualmente hablando, pensar en una soberanía puramente secular, pues de hecho la cultura política y jurídica de la época en buena medida había sido producida desde esferas eclesiásticas” (Stuenkel, 2015: 185).

Tanto Stuenkel (2015) como Serrano (2008) no conceptualizan a Chile como un Estado laico. Esto debido a que el proceso de separación entre la Iglesia y el Estado en formación, más que una secularización, fue una especie de privatización de la fe católica hacia otras instituciones de poder e influencia social como lo fue el Partido Conservador.

Este diagnóstico era muy evidente hasta entrado el siglo XX, incluso para los propios miembros de este partido. Así, Mario Góngora en su libro “Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile” cita a Guillermo Subercaseaux, miembro del Partido Conservador y fundador de la Unión Nacionalista, para ejemplificar esta influencia: “El clericalismo conservador introduce a la Iglesia en dominios en que tiene que apartarse de lo verdaderamente religioso; y por otra parte, impide que el Partido Conservador siga el modelo del conservantismo inglés o del español (el de Cánovas del Castillo), de los cuales, respetando intensamente a la Iglesia, se preocupan además con fervor de conservar y perfeccionar el orden administrativo, social, y económico” (Góngora, 2013: 127).

Esta particularidad del conservadurismo político chileno fuertemente vinculado a la Iglesia tiene claras implicancias hasta hoy, no sólo en la impronta de partidos políticos asociados aún al catolicismo (Unión Demócrata Independiente y Democracia Cristiana, y en menor medida, Renovación Nacional), sino en las recientes discusiones parlamentarias, en torno, por ejemplo, a los llamados temas valóricos, asociados con cuestiones relativas a la moral sexual y al rol de la familia. La revisión de estas controversias (que emergen en la década de 1990) develan el

permanente rol de actor de veto de la Iglesia católica, a través de los parlamentarios de dichos partidos, lo que permite constatar la centralidad de la moral católica como uno de los ejes estructurantes de sus doctrinas partidarias. En definitiva, lo anterior expresa la vigencia del desplazamiento que hizo el catolicismo hacia la esfera privada, lo que permitió que su influencia se reacomodara y se mantuviera vigente en el ámbito público-político. En definitiva, el texto de 1925 no minimizó la influencia católica en ninguna de las esferas políticas, al contrario, la hegemonía del catolicismo se mantendría más allá de la dictación de la Constitución de 1925:

“La Constitución de 1925 no consagró un Estado laico ni indiferente en lo religioso. Por el contrario, al no introducir modificaciones institucionales relevantes, la Iglesia católica conservó un estatus privilegiado respecto a las otras confesiones, lo que fue un logro de los conservadores. La separación entre la Iglesia y el Estado no produjo una ruptura en la religiosidad de la nación, sino una diferenciación de las esferas de una y otro. El consenso católico se mantuvo inalterado, pero readecuado a las exigencias de un Estado moderno y de una sociedad plural” (Stuven, 2015: 261).

5. La configuración del discurso pro-familia en la Dictadura Militar (1973-1990)

Durante el gobierno del Presidente Salvador Allende (1970-1973), el activismo de la mujer que apoyaba a los partidos de derecha (Partido Nacional) cobró nueva fuerza y mantuvo varios de los rasgos del discurso conservador que se agudizaron en la época de la Guerra Fría:

“A partir de la Marcha de las Cacerolas Vacías, la mujer chilena se convirtió en el símbolo de protesta contra el gobierno de Salvador Allende. Fue una hábil opción estratégica (...) Como en Chile la política se concebía como asunto masculino, las mujeres que protestaban contra el gobierno de la UP podían definir su actividad como “apolítica” e identificarse como “independientes” o “dueñas de casa”. Incluso cuando desfilaban por las calles protestando contra el gobierno de la Unidad Popular (UP), se negaban a reconocer que participaban en actividad política. En cambio, se identificaban como madres y esposas que protestaban porque el gobierno de la UP ponía en jaque su capacidad de cuidar a sus familias” (Power, 2008: 275).

Durante la dictadura militar (1973-1990) se enfatizaron estas ideas conservadoras en torno al rol de la mujer, combinando la defensa de la familia con iniciativas para restaurar el orden público: “Las mujeres de centro derecha apoyaron al régimen no sólo porque fue anticomunista sino también porque era antifeminista. Las mujeres de derecha rechazaban el feminismo porque llamaba a abrir nuevas perspectivas sobre el género y la sexualidad que contenía ideas sobre la sexualidad femenina

como su oposición frente al aborto y la pornografía, en oposición a la promoción del matrimonio y la procreación. (...) Las mujeres de derecha felizmente apoyaron a un gobierno que equiparó la sexualidad con el matrimonio y la procreación” (Power y Bacchetta, 2002: 284).

Este énfasis es el que Htun (2010) analizó como parte de la doctrina conservadora de los gobiernos autoritarios que se desarrollaron en América Latina, entre las décadas de 1970 a 1990. Htun señala que la violencia no sólo se expresó a través de la falta de Estado de derecho, aparatos de seguridad represivos y medios de comunicación intervenidos sino también formas de control más sutiles, como fue el uso simbólico de las diferencias sexuales. Htun planteó que la articulación de una ideología familista en las dictaduras militares latinoamericanas tuvo que ver claramente con fortalecer las virtudes tradicionales de la feminidad, en el cuidado y la devoción por otros: “La ideología militar reforzó los roles de género e identidades tradicionales, presentando claramente obstáculos a la liberalización y cambios a los derechos de la mujer. De hecho, las feministas de América Latina vieron en los gobiernos militares autoritarios “la más alta expresión de la opresión patriarcal” y fundamentaron que la estabilidad de éstos dependía del autoritarismo patriarcal que nacía en la esfera doméstica y familiar” (Htun, 2010: 43).

Durante la dictadura chilena, el componente autoritario sería reforzado en el proyecto ideológico-programático de la derecha conservadora y su pacto con su vertiente económica neoliberal: aquí es cuando emerge la política de planificación familiar que por un lado –estimuló el trabajo femenino para las clases populares– pero por otro, exaltaba la maternidad y el rol tradicional para las clases altas.

Sin embargo, el resultado de estas políticas fue paradójal: puede decirse que el gobierno autoritario chileno produjo un efecto contradictorio en las brechas económicas de género. “A pesar de su discurso tradicionalista y conservador, el modelo económico impuesto por sus políticas empujó a un número sin precedentes de mujeres a la fuerza de trabajo, rompiendo la esfera público-privada y creando un dinamismo social que desafió los roles tradicionales de género” (Htun, 2010: 19).

Por otra parte, no se puede dejar de describir el rol que la Iglesia católica tuvo en estos temas. Por un lado, se presentó como aliada del proyecto ideológico-programático de la oposición de centro-izquierda, pero por otro se transformó en un actor de veto en el período democrático: ya que durante la posdictadura la Iglesia católica habría adquirido un sólido capital político cultivado por su defensa de los derechos humanos y crítica de los regímenes militares, lo que habría fundado una nueva relación con las nuevas élites políticas democráticas. Esto, en las décadas posteriores, habría inhibido a contradecir sus juicios morales, y validaría sus posturas conservadoras en los debates de políticas públicas en el período 1990 al 2000 (Htun, 2010).

Coincide con este análisis Richard (2001), quien señala “el poderoso enmarque católico que sacraliza las figuras de la madre y de la familia como perpetuadoras del orden natural –y que condenó, en Chile, el uso del concepto de “género” por considerarlo antinatural– coloca a lo femenino al servicio del convencionalismo moral y social del que se sirven los partidos de la derecha y también de la Democracia Cristiana para conquistar políticamente (instrumentalmente) el voto de las mujeres” (Richard, 2001: 234).

6. La familia dentro del proyecto fundacional gremialista

Para comprender el surgimiento del gremialismo, será necesario remitirse al diagnóstico que hacía de la derecha en los años 1960 el abogado y fundador del partido Unión Demócrata Independiente (UDI) Jaime Guzmán Errázuriz (1946–1991). Guzmán fue un político e intelectual orgánico del conservadurismo chileno, debido a su doble rol de político e ideólogo, fundador del movimiento gremialista (1968), funcionario de la dictadura militar y posteriormente creador de la UDI (1983), un partido que reúne entre conservadurismo moral, neoliberalismo y un anti-izquierdismo radical.

Entre los autores que han estudiado el pensamiento de Guzmán (Bohoslavsky, 2010; Cristi y Ruiz, 2015; Mansuy, 2016) existe unanimidad en que la principal tarea de Guzmán fue reunir dos vertientes que hasta –ese momento– parecían antagónicas. Por un lado, en lo político-social y cultural, una derecha oligárquica de mentalidad conservadora; y en el ámbito económico, las ideas pro-mercado y anti-estadistas del liberalismo. La idea original de Guzmán fue fundar un nuevo orden social y político. Sin embargo, su legado más duradero fue congeniar un discurso unificador, a pesar de que sus orígenes intelectuales estuvieran alejados del neoliberalismo de la Escuela de Chicago.

En suma, lo que hizo Guzmán fue instalar una estrategia de realismo político, al aliarse con los economistas, que si bien no eran de su agrado, los unía un adversario político común: la izquierda estatista y anti-católica. Un discurso que reunió “un sentido de la historia nacional y de ciertas ideas y valores que, a su vez, originaron un determinado ethos de la vida pública. Ethos que habría estado conformado por dos conceptos fundamentales, el de Chile-Nación y el de identidad histórico-cultural, ambos muy asociados a la versión ‘militar’ de la identidad chilena” (Ruiz y Cuadra, 1993).

No obstante, al estudiar el pensamiento de Guzmán, se descubre que no fue una idea intelectual original, ya que mucho de él se encuentra en el carlismo español. “El carlismo ve en el Estado moderno, fundado en la soberanía del pueblo, a su principal enemigo. Este Estado ha alterado el orden natural de la sociedad y las jerarquías espontáneas, y ha impuesto un orden social artificial, constreñido por las ideas democráticas” (Cristi, 2011: 156).

En este contexto, el interés principal de Guzmán no era relevar el programa neoliberal: su objetivo era limitar la acción del Estado. Ciertamente y -a la luz de la historia- parece paradójal que en aquella época Guzmán criticara los excesos del régimen de propiedad privada y diera luces de una especie de capitalismo comunitarista y popular. Sin embargo, fue perfectamente plausible debido a que Guzmán ante todo era un ferviente creyente y su preocupación verdadera fue rescatar el papel de la Iglesia católica, en un momento en que su influencia política giraba a la izquierda.

Es aquí donde aparece un concepto clave: la subsidiariedad, el cual refiere al mismo origen del catolicismo social: esto es, dar respuesta a los procesos de modernización, secularización y frenar el avance del pensamiento liberal y, por cierto, del comunismo y socialismo.

La premisa de Guzmán será, entonces, rescatar:

“El carácter relacional y comunitario del hombre [...] debido a que el pensamiento político moderno se asume en un “individualismo metodológico”, es decir, una hipótesis fundacional marcada por una verdadera “soledad originaria”. En rigor, si algo distingue el proceso de reformulación política impulsado por el pensamiento moderno es una total distancia de la sociabilidad humana y de las agrupaciones intermedias que naturalmente configuran el tejido social” (Alvarado y Galaz, 2015: 38).

Será a partir de la redacción de la Constitución de 1980, el momento en que Guzmán deberá elegir entre insistir imponer las bases de la Doctrina Social de la Iglesia o dar muestra de una adaptación -algunos dirán muestra de realismo político- donde deberá insertar los principios de liberales económicos. Efectivamente, si se revisan cronológicamente las columnas que Guzmán escribió entre la década de 1970 a 1980, habrá un cambio en su concepción de Estado. Es en esta época donde pasa de un corporativista inspirado en la dictadura de Francisco Franco, fuertemente regalista y católico, a mostrar su tensión interna entre el observante católico y el programa económico neoliberal adoptado por los militares. Es en esta época también donde su pensamiento carlista es abandonado.

Su rol como integrante de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución Política de la República de Chile (CENC), encargada de redactar la ley fundacional para los militares, fue una instancia en que Guzmán pudo incorporar varias de sus ideas católicas, acerca de la familia y los cuerpos intermedios, y principalmente su temor al Estado:

“(...) Que en el primer grupo está, por ejemplo, la familia, como núcleo de la sociedad, y está, también (a su modo de ver) un concepto del bien común que excluya el fomento sistemático de una doctrina que conciba la sociedad como un campo de lucha permanente de

clases irreductiblemente antagónicas. (...) Que en el orden moral está la autonomía de los cuerpos intermedios, porque es la proyección de un hombre libre que va ascendiendo en el ejercicio de su libertad hasta configurar la sociedad estatal como un ente llamado a perfeccionar a ese hombre y a todos los componentes de esa sociedad (...)” (Guzmán, 1976).

En la cita anterior, perteneciente a las actas de la comisión redactora, se observa el uso que desea imprimir al concepto de familia, como uno de los cuerpos intermedios de la sociedad, principalmente para defender una supuesta abuso del Estado. Se debe entender que lo que busca Guzmán con este movimiento es posicionar su postura frente al comunismo, pero también dejar un espacio abierto al incipiente neoliberalismo económico frente al control estatal.

Décadas más tarde, Guzmán sigue siendo el autor más citado de la actual doctrina conservadora chilena. El año 2015, el Instituto de Estudios de la Sociedad (IES) publicó un libro titulado “Subsidiariedad. Más allá del Estado y el Mercado” (Ortúzar y Ortúzar, 2015) en donde se discute la pertinencia en tiempos actuales del concepto y rescata sus orígenes católicos, recalcando que la subsidiariedad sigue siendo “el principio estructurante” sobre las ideas actuales de derecha. Según los autores, el principio de subsidiariedad parece tener por objetivo velar por la realización de la persona humana, la que vincula directamente con la idea de que el ser humano no puede florecer si no es en convivencia y asociación con otros de la derecha chilena.

“Partiendo por la familia, es a través de una pluralidad de asociaciones (o comunidades) específicas que llegamos a encontrar un lugar en el mundo. Así, contiene una crítica implícita a cualquier visión que pretenda reducir lo social ya sea a lo individual o a lo estatal, y una afirmación del pluralismo de las organizaciones sociales. En esta visión, la libertad y la dignidad humanas son inseparables de la participación en estas distintas asociaciones” (Ortúzar y Ortúzar, 2015: 27).

Desde el punto de vista de los intelectuales ligados a este sector político los principios sociales de la subsidiariedad entienden las esferas de la familia y las asociaciones fuera del ámbito estatal; si bien no hablan de gremios o corporaciones, en su reflexión parecieran deslegitimar de alguna forma el enfoque garantista de derechos, que ha ordenado las reformas sociales de los gobiernos de centro izquierda en nuestro país, y en el cual el Estado ha querido (si bien no lo ha conseguido) jugar un rol fundamental. Según este análisis, se puede observar que el rescate de la subsidiariedad tiene relación con establecer una posición contraria a la estatalidad, vista como un principio político de la izquierda, y una posición antagónica fundamental para los conservadores vigente desde la década de 1980 hasta hoy.

7. El regreso a la democracia y la guerra cultural de los conservadores

Durante la década de 2010 se hicieron patentes en Chile las transformaciones sociales que apenas se vislumbraban naciendo en la década de 1990. Tras el regreso a la democracia, la reconfiguración de las relaciones entre los sujetos y las instituciones se fueron mediando por el fenómeno de la individuación, el que fue reforzado por una mayor exposición al mundo globalizado. Una explicación sociológica sobre esto es lo que apunta Palma (2008), quien señala que no sólo cambió el sistema de valores de la sociedad chilena, sino que, al desarrollarse varios procesos de apertura y cambio (mayor secularización) comenzaron a verse cuestionadas con fuerza la influencia que las instituciones ejercían sobre la sociedad, y en particular, lo que éstas señalan sobre lo correcto o no para la vida en pareja y la sexualidad de los chilenos.

Paralelamente, a partir de la década de 1990 las élites parlamentarias de partidos conservadores (Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional) se vieron impelidas a legislar como respuesta a la creciente transformación de estos ámbitos privados, en los cuales se entrecruzan varios dominios que van desde la forma y concepto de familia, conyugalidad, la orientación sexual y la reproducción. Dicho de otro modo, los conservadores vieron en este tipo de leyes un amplio campo de lucha: una guerra cultural. Como bien señala Fassin (2012), el discutir y legislar sobre cuestiones como sexualidad, reproducción, vida en pareja, es también movilizarse a un nuevo escenario, al campo político:

“Es la extensión del ámbito democrático con la creciente politización de las cuestiones del género y la sexualidad que revelan y alientan las múltiples controversias públicas actuales. Por un lado, lejos de mantenerse confinadas en la esfera privada, las cuestiones sexuales quedan sometidas cada vez más a las mismas exigencias políticas que el resto de las cuestiones de la sociedad, ya sean trabajo o impuestos, inmigración o educación: en nombre de los mismos valores de libertad e igualdad se interpela todavía más a las normas del género y la sexualidad” (Fassin, 2012).

Como hemos señalado en el primer acápite durante el proceso de secularización decimonónica, se expresa la importancia que tiene para la élite conservadora chilena la modelación de los usos y costumbres para las clases menos acomodadas (Vicuña, 2010:195-204). Es relevante mencionar que, hasta finales del siglo XX, la élite conservadora chilena mantenía, o por lo menos lo era para un sector importante de ella, como un objetivo de clase modelar la moral de los menos favorecidos. En esta tarea siguió contando con la ayuda de la Iglesia católica (que si bien no tiene representación política) ha sido un importante actor de veto –a lo menos en los últimos 30 años– realizando un bloqueo persistente en la dictación de leyes particularmente, las que rigen la autonomía sexual y la reproducción sexual femenina.

Durante el período de gobiernos de centro izquierda (1990-2010) fue evidente la oposición de los sectores conservadores en ciertas leyes sobre temas valóricos, por ejemplo, el artículo 365 de Código Penal que versaba sobre las prácticas de sodomía y que estuvo vigente por 120 años fue modificado recién el año 1999 (Valenzuela, 2019). Siguieron ese mismo camino, entre otras, las leyes sobre filiación y divorcio en el año 2004 y los dictámenes sobre la píldora anticonceptiva de emergencia en el año 2008 y la aprobación del aborto por tres causales, en 2017.

En vista a que la disputa cultural estaba siendo perdida, algunos políticos de estos sectores comenzaron a adoptar una estrategia discursiva más acorde con los tiempos. Ésta se fue manifestando en campañas políticas, particularmente la campaña presidencial de 2009, incorporando discursos más diversos que buscaban que los candidatos de partidos conservadores fueran competitivos electoralmente (Gartenlaub, 2018). Esto, entre otras razones, por el cambio en las reglas del sistema electoral chileno bajo el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) a un sistema electoral proporcional (Morales, 2018).

8. El primer gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014): ¿Una nueva política sobre la familia?

Durante el primer mandato como Jefe de Estado de Sebastián Piñera Echenique (empresario, militante del partido Renovación Nacional, neoliberal económico y conservador temas valóricos y morales) hizo circular el documento de su autoría denominado “Mi compromiso con la vida”, en el que se mostraba reacio a legislar sobre el aborto terapéutico, aunque señalaba que su decisión –como Presidente– no podía estar vinculada a cuestiones religiosas:

“Como todo el país sabe, soy contrario a la legalización del aborto por múltiples razones y de diversa naturaleza. Me asiste la tranquilidad de ser ésta una posición que he mantenido en público y en privado (...) estoy consciente que este argumento de naturaleza religiosa, por sí solo, no es suficiente para justificar una prohibición estatal absoluta del aborto en nuestro país. Entre otras razones, porque no tiene sentido debatir en la esfera pública desde convicciones puramente religiosas, que no son susceptibles de ser deliberadas, ni pueden ni deben quedar sujetas a las reglas de mayorías, propias de un sistema democrático” (Piñera, 2012)⁶.

En este documento visualizamos cómo emerge una tensión entre su posición personal y conservadora, y su rol público como Presidente, en una sociedad mucho más laica y proclive a la agenda de derechos sexuales de la mujer, y de ciertos temas LGTBIQ. Pero esta supuesta tensión que acompañará a su primer gobierno, será

⁶ La columna fue publicada en *El Mercurio*, el 18 de marzo de 2012.

una presión disimulada más que nada por circunstancias electorales, ya que este tipo de agenda gubernamental irá desapareciendo en su siguiente campaña y durante su segundo mandato (2018-2022).

Observemos que la estrategia de la primera campaña presidencial fue adoptar ciertas aspiraciones de la agenda LGTBIQ: particularmente legislar sobre las uniones de hecho. En 2009, los integrantes del comando presidencial de Piñera, los senadores Andrés Chadwick (UDI) y Andrés Allamand (RN) redactaron el documento titulado “Acuerdo de vida en común” que reconocía derechos a las “uniones de hecho”, incluidas las de un mismo sexo. El texto provocó “fuertes conflictos con el ala más conservadora de la UDI que rechazó de plano el documento” (Castiglioni, 2010: 237). El proyecto fue ingresado a trámite constitucional durante el primer gobierno de Piñera, llegando hasta la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, instancia en la que se aprobó por tres votos a dos la idea de legislar un nuevo estado civil, el de “conviviente legal”, esto para que las parejas del mismo sexo pudieran ser reconocidas legalmente.

Sin embargo, este interés más “liberal” provocó el rechazo de su socio electoral más conservador, el partido Unión Demócrata Independiente:

“Hay un hecho que marca, probablemente, el punto de inflexión que es cuando el Ministro Hinzpeter –de Interior en ese tiempo– decide someter a urgencia la discusión del Acuerdo de Vida en Pareja. Cuarenta diputados de la UDI se presentan en la Cámara de Diputados con letreros diciendo –con un disco pare– que había que “parar” lo que estaba haciendo el Gobierno, porque de lo contrario ellos –esa era la amenaza tácita– estaban dispuestos a dejar el Gobierno solo y bajarse. En esas circunstancias, claramente, lo que hizo el Gobierno de ese entonces del presidente Piñera fue echar pie atrás y derechamente asumir el costo de la situación (...) El Acuerdo de Vida en Pareja era un acuerdo adoptado entre el Presidente de la República y el Estado, y eso debió haberse cumplido. Es lamentable que no se haya podido cumplir durante este gobierno” (Exasesor del primer gobierno de S. Piñera)⁷.

Finalmente, la iniciativa de “Acuerdo de Vida en Común” fue aprobada durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, el año 2015, contando –nuevamente– con el apoyo de Alberto Espina (RN) y la oposición de Hernán Larraín (UDI) y Carlos Larraín (RN)⁸. La mención de estos debates legislativos y las diferencias de opinión

⁷ Las entrevistas que aparecen pertenecen a la tesis doctoral “Trayectorias, permanencias y continuidades de la competencia política y de los perfiles ideológicos de los partidos de derecha chilenos en la posdictadura” (Gartenlaub, 2018).

⁸ Según el proyecto de ley: “El Acuerdo de Vida en Pareja (AVP) es un contrato, que pueden celebrar dos personas, del mismo o distinto sexo, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados

al interior de la coalición son ejemplos patentes de cómo el sector conservador estructura y opera dentro de este conglomerado.

Otro ejemplo de ello son las declaraciones del entonces presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, frente a propuestas pro-familia de parte del Estado: “Enunciar un estatuto de la familia: eso no es beatería, es práctico. Crear condiciones especiales para tributar, subsidiar o pagar los estudios universitarios del tercer hijo. O sea, apostar por su estabilidad. Pienso que Piñera cree en esto; el otro día dijo: “Cuánto me alegró saber que en 2011 hubo más matrimonios que divorcios”⁹.

La mujer, en su rol de madre y dueña de casa ha sido el eje de los gobiernos de Sebastián Piñera en sus iniciativas pro-familia lo que se reflejó en la aprobación de un descanso pre y posnatal de seis meses durante su primer mandato¹⁰¹¹ (parte de las promesas de la campaña presidencial para su primer período). La tramitación y debate de este proyecto, pese a contar con apoyo en todos los sectores políticos, fue muy compleja y con discusiones en torno a la extensión del beneficio. Paradojalmente, esta política acarreó críticas desde el sector empresarial del país, quienes hicieron públicas supuestas consecuencias en la empleabilidad femenina¹².

Durante su primer gobierno se creó un programa interministerial¹³ que estableció una red de protección social para evitar casos de violencia intrafamiliar (Fono Ayuda contra la Violencia). En este punto, además se realizaron campañas de concientización pública; y en el plano legislativo hubo una ampliación de las penas por violencia contra la mujer (Ley N° 20.480). Se sumó a ello, una iniciativa para la reducción de la jornada laboral de las empleadas de casa particular, de 72 a 45 horas semanales, con horas de descanso legales.

de su vida afectiva en común. No altera el estado civil de los contratantes”. Fuente: <http://www.gob.cl/especiales/proyecto-de-ley-que-establece-y-regula-el-acuerdo-de-vida-en-pareja/>

⁹ Citado en: Revista Qué Pasa, 19 de marzo de 2012.

¹⁰ Se estableció un período de postnatal de seis meses para todas las mujeres, cubriendo el sueldo de ellas con un tope de 66 U.F mensuales, alrededor de tres mil dólares. En lo esencial, se dispone que son elegibles para obtener el beneficio no sólo las mujeres con contrato formal de trabajo, sino que también las trabajadoras independientes y aquellas con contratos por obra o faena (Segovia y Gamboa, 2012: 75).

¹¹ Ley N° 20.545, D.O. 17/10/2011, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. “Modifica las normas de protección a la maternidad, e incorpora el permiso de postnatal parental”.

¹² En su momento, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Carlos Jorquiera, manifestó que “cualquier medida que cambie el actual sistema de protección a la maternidad puede afectar la empleabilidad. En una encuesta económica que hicimos, más del 70 por ciento expresó su preocupación por el efecto que puede tener en el empleo futuro”. Citado en: *Revista Qué Pasa*, 19 de marzo de 2012.

¹³ Fue coordinado en conjunto con el Ministerio del Interior, Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Servicio Nacional de Menores (Sename) y Carabineros.

En términos de políticas públicas, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera y en el inicio de su segundo mandato no se ha desarrollado una política pública integral destinada a mejorar la posición de la mujer: su labor, hasta el momento, ha sido la suma de iniciativas o programas que refuerzan la visión familista y el rol tradicional de la mujer como cuidadora. De alguna forma, la discusión por extender el postnatal se enmarca en la visión conservadora de la familia, con la mujer a cargo de la crianza de los hijos, sin incorporar los mecanismos para que ésta se sume al mercado del trabajo.

9. ¿Nuevos liberales o neo-conservadores?

Durante décadas la posición de los partidos conservadores chilenos fue un veto player en torno a las leyes sobre derechos sexuales. Es interesante observar un supuesto cambio (desde el año 2010 en adelante) con divergencias y polémicas públicas que –más de las veces– se concentran en vocerías femeninas, pero que se deciden institucionalmente por instancias dirigidas por hombres. Aquí aparece, por ejemplo, la senadora Ena Von Baer (UDI) cuando afirmaba que una mujer no tenía derecho al aborto terapéutico porque sólo “presta el cuerpo” ya que la “vida que se está gestando ahí”¹⁴. Dos ejemplos más: la salubrista Karla Rubilar (exmilitante RN y funcionaria de los gobiernos de Sebastián Piñera) quien fue muy criticada por personeros de su expartido luego de hacer público su apoyo a un proyecto de legislación de aborto terapéutico. También Evelyn Matthei, hija de uno de los generales que participaron en la Junta Militar que controló Chile entre 1973 al 1990 y militante (UDI), patrocinó un proyecto que apoyó la despenalización en dos causales, junto a un senador del Partido Socialista. Este hecho causó rechazo en su partido y Matthei debió retractarse públicamente. Meses después al explicar su giro frente a la despenalización del aborto utilizó una frase escueta: “Yo no me mando sola”¹⁵.

Llama la atención que los hombres que participaron en estos debates no fueron objeto de “estas llamadas de atención” pudiendo expresar sus opiniones sin mayor costo político o público. Ejemplo de ello, en el año 2016, en la sección Cartas al Director del diario El Mercurio, vocero del conservadurismo nacional, se abrió a un intercambio de posiciones sobre el aborto como un “problema público”. En esta tribuna, por ejemplo, Pablo Ortúzar¹⁶, proponía que la deliberación de una

¹⁴ La frase se emitió en una entrevista realizada a las senadoras Ena Von Baer e Isabel Allende en *Radio Cooperativa* en marzo de 2012. Ante la intervención de Von Baer, Allende replicó: “Yo no presto un cuerpo. Yo soy una mujer que tiene un cuerpo” http://www.cooperativa.cl/von-baer-la-mujer-no-tiene-derecho-al-aborto-terapeutico-porque-presta-el-cuerpo/prontus_notas/2012-03-14/084244.html

¹⁵ Entrevista en la emisión del 21 de julio del programa “Tolerancia Cero” de CHV.

¹⁶ “Son muchos los congresistas que sostienen que dadas las características de los llamados “temas valóricos”, ellos deben ejercer un voto personalísimo, rechazando toda injerencia de sus partidos, de las iglesias o de los votantes” (Ortúzar, Plebiscito valórico, 2016). El texto apareció en la sección Cartas al Director del Diario El Mercurio, con fecha 15 de septiembre de 2016.

problemática como ésta se debía zanjar con un mecanismo plebiscitario. Mientras las posiciones liberales pertenecían a dos integrantes del propio Comité Editorial de este periódico, Francisco J. Covarrubias¹⁷ y Álvaro Fischer, abiertamente proabortistas. Fischer y Covarrubias expresaron la incoherencia de la derecha política en su intervención en las “cuestiones valóricas”, y a la vez, impedir su actuación, por ejemplo, en el mercado para tratar de reparar sus fallas en ámbitos como educación, salud o medioambientales. “El debate del aborto en Chile ha desnudado, una vez más, la incoherencia que ha tenido la centroderecha respecto del rol del Estado. En efecto, en casi todos los campos, ella enarbola la primacía de los derechos individuales por sobre los del Estado y mira con escepticismo la actuación de éste. Sin embargo, cuando evalúa las decisiones individuales en materia íntima, se refugia en el Estado como el custodio de las “buenas conductas” (Covarrubias y Fischer, 2015)¹⁸.

Es interesante visualizar que desde la derecha liberal-económica hicieron patente esta inconsistencia hacia la otra derecha conservadora, alineándose a lo esperable de un pensamiento liberal clásico: decisiones de este ámbito responden a lo privado (y por lo tanto, individual), y no son parte de una controversia moral: “A quienes creemos en el principio de autonomía responsable, no nos parece aceptable obligar a una mujer, contra su voluntad, a asumir los costos y riesgos de mantener un embarazo que pone en peligro su vida, o continuarlo si el feto es inviable o si es el resultado de una violación” (Covarrubias y Fischer, 2015¹⁹).

Estas posiciones públicas minoritarias respecto al disputado y largo proceso de la legalización del aborto en tres causales en Chile pudieron ser leídas en una primera instancia como un grupo disidente al interior de los sectores políticos conservadores, y que por temas generacionales y educacionales fueron adquirieron parte de un ideario más liberal, y que tal vez, ello lo hiciera ser menos tributario de la doctrina católica, alejándose del pensamiento de sus padres y abuelos.

La irrupción de nuevos proyectos políticos creó esa ilusión de renovación: principalmente la aparición de Evópoli²⁰ (2012) y Amplitud²¹ (2014). Ambos proyectos políticos incorporaron en sus declaraciones y en parte de sus programas lograr más derechos para el movimiento LGTBIQ.

<http://www.elmercurio.com/blogs/2016/09/15/45032/Plebiscito-valorico.aspx>

¹⁷ Decano de la Facultad de Artes Liberales de la Universidad Adolfo Ibáñez. Estudió en el Colegio Verbo Divino. Desde 2010 es miembro del Consejo de Redacción Editorial y columnista de El Mercurio.

¹⁸ En: “El aborto y la derecha” Editorial de El Mercurio: Publicado el jueves 13 de agosto de 2015. <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={493afa5d-daf0-4e94-9ba9-d8dfa95fd66}>

¹⁹ En: “El aborto y la derecha” Editorial de El Mercurio: Publicado el jueves 13 de agosto de 2015. <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={493afa5d-daf0-4e94-9ba9-d8dfa95fd66}>

²⁰ Evópoli es un partido constituido en las 16 regiones del país.

²¹ Nació de una escisión de militantes de Renovación Nacional, su disolución fue el año 2018.

Con estos datos se sostuvo que podría desembocar en grupos partidarios más liberales que reflejarán “los nuevos tiempos” y mayor diversidad dentro la coalición de partidos conservadores. No obstante, los años transcurridos entre 2010 al 2019 se ha podido observar una mayor cautela de las posiciones públicas de los dirigentes de Evópoli, lo que echa por tierra la hipótesis de una liberalización cultural en la derecha chilena (Gartenlaub, 2018).

Conclusiones

El objetivo de este ensayo ha sido reflexionar acerca de la continuidad y cambio del pensamiento conservador chileno a través de su idea de familia. Concluimos que este ejercicio ha sido fructífero para entender la transformación del pensamiento conservador chileno, el cual parece ser un fenómeno de rara ocurrencia.

En los tres periodos analizados, el régimen oligárquico, la dictadura militar y la democracia neoliberal, se visualiza una permanencia de ciertos valores ligados al catolicismo que se expresan en los planteamientos políticos de los conservadores chilenos. Los cambios culturales, políticos y económicos, además de la irrupción de una agenda valórica progresista, modificó ciertos discursos conservadores, no así sus planteamientos en torno a la familia, que se encuentra alineado con un tradicionalismo cristiano de larga data.

En definitiva, una serie de interrogantes surgen de este escrito: ¿Cómo un sector dirigente modela e instala sus valores a la sociedad a través de diversos dispositivos de poder alojados en la legislación, la ideología y el aparato estatal? El punto en cuestión fue reflexionar y discutir cómo se mantienen e instalan ciertas premisas fundantes (familia tradicional) a través de la legislación y que son validadas y normalizadas por la sociedad.

¿Qué sucede cuando las decisiones del Estado de derecho están en contra de los valores sociales compartidos? Sabemos que, en el caso del aborto, la píldora anticonceptiva y el divorcio son medidas que se han ido adoptando en países occidentales y que le han ido entregando un sustento jurídico a la autonomía sexual y reproductiva de la mujer al interior de la familia. Sin embargo, esta interpretación no es compartida por otras élites políticas y religiosas que siguen imponiendo restricciones y bloqueos a tales derechos.

Este ha sido el caso de Chile, debido principalmente al poder de lobby de grupos cercanos culturalmente a la Iglesia católica. Los partidos políticos, entendidos como grupos de poder, utilizan distintos mecanismos para afianzar y mantener sus posiciones a lo largo del tiempo, por lo tanto, análisis que abarquen distintos periodos históricos podrán entregar lecturas más completas de estos fenómenos.

Referencias

- Arranz, Luis (2008). "Liberalismo, democracia y revolución en Europa (1830-1939). Los casos de Francia, Italia, Alemania y Reino Unido", en Marcela García y Fernando del Rey (editores). *Los desafíos de la libertad: transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Alvarado, Claudio y Galaz, Eduardo (2015). "Subsidiariedad y vida pública: una mirada a los orígenes", en Pablo Ortúzar (editor). *Subsidiariedad. Más allá del Estado y del Mercado*. Santiago: Instituto de Estudios de la Sociedad.
- Aurell, Jaume (2008). *Tendencias historiográficas del siglo XX*. Santiago: Globo editores.
- Bourdé, Guy y Martin, Hervé (1992). *Las escuelas históricas*. Madrid: Editorial Akal.
- Burke, Peter (2001). *Formas de Hacer Historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bravo Lira, Bernardo (1986). *Historia de las instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Bobbio, Norberto (1996). *Derecha e izquierda*. Madrid: Taurus.
- Cristi, Renato (2011). *El pensamiento político de Jaime Guzmán. Una biografía intelectual*. Santiago: LOM Ediciones.
- Gobierno de Chile (1858). *Código Civil de la República de Chile*. Santiago: Imprenta Chilena.
- Cristi, Renato y Ruiz, Carlos (2015). *El pensamiento conservador en Chile. Seis Ensayos*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Echaiz, René (1971). *Evolución histórica de los Partidos Políticos Chilenos*. Buenos Aires: Editorial Francisco de Aguirre.
- Edwards, Alberto (1997). *La fronda aristocrática*. Santiago: Universitaria.
- Facio, Alda y Fries, Lorena (1999). *Derecho y Género*. Chile: LOM Ediciones.
- Fassin, Eric (2012). "La democracia sexual y el choque de civilizaciones". *Revista Mora*, vol. 18, pp. 1-10.
- Frontaura, Carlos (2015). "El concepto de familia en el Derecho internacional de los derechos humanos: antecedentes y tendencias", en Dora García Fernández y Angélica Laurent Pavón (editoras). *Vida humana, familia y bioderecho*. México D.F: Tirant Lo Blanch México e Investigaciones y Estudios Superiores SC.
- Gartenlaub, Andrea (2018). *Trayectorias, permanencias y continuidades de la competencia política y de los perfiles ideológicos de los partidos de derecha chilenos en la posdictadura*. Santiago: Tesis para optar al Grado de Doctor en Ciencias Sociales, Universidad de Chile (UCH).

- Gazmuri, Cristián (2004). “Alberto Edwards y la Fronda Aristocrática”. *Historia*, vol.1, n°37, pp.61-95.
- Gómez, Verónica (2012). “Divórcio á lá chilena: família, gênero e cidadania no chile (1990-2004)”. *Revista Sociologia Política*, vol.20, n°44, pp.177-195.
- Góngora, Mario (2013). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XV*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Guzmán, Jaime (1976). “Sesión 243ª / 11 de agosto de 1976”. Santiago: Actas oficiales de la Comisión Constituyente.
- Guzmán, Jaime (1986). *Jaime Guzmán: Armonía y coherencia*. Santiago: Entrevistado por Revista Ercilla, 19 de marzo de 1986.
- Huneus, Carlos y Lanas, M. Paz (2002). Ciencia Política e Historia: Eduardo Cruz-Coke y el Estado de Bienestar en Chile, 1937-1938. *Historia (Santiago)*, vol.35, pp. 151-186.
- Htun, Mala (2010). *Sexo y Estado. Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias en América Latina*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Mills, Charles W. (1960). *La élite del poder*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Ortúzar, Pablo y Ortúzar, Santiago (2015). Subsidiariedad. Más allá del Estado y del mercado. Santiago, Chile: Instituto de Estudios de la Sociedad.
- Palma, Irma (2008). “Las instituciones religiosas en la transformación normativa contemporánea en la sexualidad en Chile”. *Revista de Psicología*, vol.15, n°2, pp.9-37.
- Palma, Daniel (2015). “Estructura y funciones de la justicia bajo dos regímenes autoritarios: Buenos Aires y Chile, 1829-1852”, en Julio Pinto, Daniel Palma, Karen Donoso y Roberto Pizarro (editores). *El orden y el bajo pueblo. Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular, 1829 -1852*. Santiago: LOM Ediciones.
- Power, Margaret (2008). *La mujer de derecha: el poder femenino y la lucha contra Salvador Allende, 1964-1973*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Power, Margaret y Bachetta, Paola (2002). *Right-wing women. From conservatives to extremists around the world*. Great Britain: Routledge.
- Richard, Nelly (2001). “La problemática del feminismo en los años de la transición en Chile”, en Daniel Mato (compilador). *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Romero, José Luis (1970). *El pensamiento político de la derecha latinoamericana*. Buenos Aires: Paidós.

- Ruiz Schneider, Carlos y Cuadra, Francisco (1993). *El discurso de la derecha chilena*. Santiago: Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea, Ediciones Chile América CESOC.
- Salazar, Gabriel y Pinto, Julio (1999). *Historia contemporánea de Chile, Estado, legitimidad y ciudadanía*. Santiago: Editorial Lom.
- Salazar, Gabriel (2011a). *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Salazar, Gabriel (2011b). *En el nombre del poder popular constituyente (Chile, siglo XXI)*. Santiago: Editorial Lom.
- Salinas, René y Cavieres, Eduardo (1991). Amor, Sexo y Matrimonio en Chile tradicional. Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso.
- Salinas, René (1997). "Amor, violencia y pasión en el Chile tradicional 1700-1850". *Anuario colombiano de Historia Social y de la cultura*, n°24, pp.238-268.
- Salinas, René (2006). "La pareja: Comportamientos, afectos, sentimientos y pasiones", en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri (editores). *Historia de la vida privada en Chile. El Chile moderno de 1849 a 1925. (Tomo II)*. Santiago: Taurus-Aguilar.
- Serrano, Sol (2008). *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Stone, Lawrence (1990). *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Stuven, Ana María (2000). *La seducción de un orden. Las élites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Stuven, Ana María (2015). *La Religión en la Esfera Pública Chilena: ¿Laicidad o Secularización?* Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Silva, Dante (2018). Conservadurismo y orientación política: ¿Su relación es similar en sociedades de Latinoamérica y Occidente? *Psicoperspectivas*, vol.17, n°1, pp.155-165.
- Valdivia, Verónica (2008). *Nacionales y Gremialistas: el "parto" de la nueva derecha política chilena, 1964-1973*. Santiago: LOM.
- Valdés, Mario y Díaz, José (2016). "El Partido Nacional y el 11 de septiembre de 1973 en Chile". *Historia Actual Online*, vol.41, n°3, pp.25-40.
- Valdés, Mario y Díaz, José (2015). "Jorge Prat y Acción Nacional (1963-1966). La antesala del Partido Nacional". *Cuadernos de Historia*, vol.43, pp.83-108.

Valdés, Mario (2015). *El Partido Nacional: 1966-1973*. Madrid: Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Valdés, Mario (2012). “El golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 en Concepción (Chile). Las voces de los testigos”. *Cuadernos de Historia*, vol.37, pp.159-191.

Valenzuela-Cáceres, Marcelo (2019). *La sodomía en Chile (1875-1928). Una perspectiva desde la criminalidad y la ciencia*. Barcelona: Tesis para optar al grado de Doctor en Historia de la Ciencia, Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).

Vicuña, Manuel (2010). *La bellé époque chilena. Alta sociedad y mujeres de élite*. Santiago, Catalonia.